



ACTA NÚMERO 23
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
16 DE MAYO DE 2025

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las once horas con trece minutos del día dieciséis de mayo del dos mil veinticinco, reunidos en el parque Zacatecas, ubicado entre las calles 6 de noviembre y 2 de abril, en la colonia el Fraile II, en este Municipio de García, Nuevo León, en uso de la palabra el MDODA. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal manifestó: "Muy buenos días a los miembros del Cabildo, a los ciudadanos presentes en esta sesión ordinaria y a quienes nos siguen a través de redes sociales. Estando presentes en el parque Zacatecas, ubicado entre las calles 6 de noviembre y 2 de abril, en la colonia el Fraile II, en este Municipio de García, Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la primera sesión ordinaria del mes, en términos de lo señalado por los artículos 44 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y artículo 35, apartado A, fracción tercera, y apartado B, fracción cuarta, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y de más aplicables. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal".

Expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Con las instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

Manuel Guerra Cavazos
Presidente Municipal

(presente)

Regidoras y Regidores:

Ma. De Jesús Luna Ruiz
Juan Ángel Arriaga Cerda
Gabriela Ivonne Moreno Núñez
José Mario Cervantes Velázquez
Andrea Sofía Almaraz Treviño
Luis Lauro Herrera Bernal
Alejandra Cruz Sánchez
Roberto Escamilla García
Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda
Liberio Porfirio Hernández
Irma Penélope López Rangel
Teresa Michell Martínez Montejano
Rene García Beltrán
Diana Luisa Adame Castillo

(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(justifico su inasistencia)

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



Síndicos:

Cecilia Ochoa Araujo

Arturo De Jesús Tovar Mata

(presente)

(presente)"

Sigue expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Presidente Municipal, hay quórum".

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo tanto, siendo las once horas con quince minutos, declaro que hay quórum para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan plena validez"

**SEGUNDO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Por lo cual, declaro la instalación y apertura de esta sesión ordinaria. Adelante, Secretario".

Acto seguido, el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dio lectura al:

"ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación del acta:

3.1. Acta número 22 correspondiente a la segunda sesión ordinaria del 30 de abril del 2025.

4. Puntos de acuerdo:

4.1. Punto de acuerdo para la aprobación de la aportación por parte del Gobierno de García a Favor de la Asociación de Bomberos de Nuevo León A.B.P.

5. Informe de comisiones:

5.1. Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Protección al Medio Ambiente.

Dictamen relativo a la asignación parcial de los fondos de ultracrecimiento y de desarrollo municipal para obras municipales del ejercicio 2025.

5.2. Comisión de juventud

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



Dictamen para la conformación del primer parlamento juvenil de regidores del municipio de García.

6. Presentación de iniciativas y propuestas.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión."

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Gracias Secretario, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra. Al no existir dudas o aclaraciones al respecto, en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado; y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se somete a votación para su aprobación el presente orden del día, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**". (Con 16 votos a favor)

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Continuando con el punto número tres del orden del día, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, en virtud de que fue circulada con anticipación a esta sesión, está a su consideración para su aprobación el acta número 22 correspondiente a la segunda sesión ordinaria del 30 de abril del 2025, favor de manifestar su voluntad levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** (Con 16 votos a favor)"

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Continuando con el punto número cuatro relativo a los puntos de acuerdo, otorgo el uso de la voz, al Secretario del Ayuntamiento, para que me asista en el desarrollo del punto 4.1."

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Punto de Acuerdo para la aprobación de la aportación por parte del gobierno de García a favor de la Asociación De Bomberos De Nuevo León A.B.P., el cual fue leído por el Secretario del Ayuntamiento).

**"AYUNTAMIENTO DE GARCÍA
PRESENTE. -**

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, fracción II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 2 y 5 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

PRIMERO. Mediante el oficio STFYAM/OF-348/2025, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, solicitó someter a la aprobación del Ayuntamiento, la solicitud para consideración y en su caso aprobación de una Aportación mensual a la Asociación de Bomberos de Nuevo León, A.B.P. con el fin de apoyar la operación de la Institución en el Municipio.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

SEGUNDO. Los artículos 35 apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 13, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, disponen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y cumplir y hacer cumplir las leyes, así como los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

TERCERO. El Ayuntamiento es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo, constituye el órgano de gobierno responsable del Municipio de García, Nuevo León, para todos los efectos, representará la autoridad superior en el mismo, de conformidad a lo que establece el artículo 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

CUARTO. El Heroico Cuerpo de Bomberos de Nuevo León, A.B.P., es una institución sin fines de lucro que desempeña funciones esenciales de auxilio, rescate, combate de incendios y

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



atención a emergencias en diversos municipios de la entidad, incluido este municipio, contribuyendo de manera directa a la seguridad, integridad y bienestar de la población.

QUINTO. De conformidad con el Informe Anual del 2022 de Bomberos de Nuevo León, A.B.P. atiende anualmente un número significativo de emergencias dentro del territorio municipal, lo que evidencia la necesidad de contar con los recursos necesarios para mantener su operatividad y capacidad de respuesta en beneficio de la población.

SEXTO. En consecuencia, del considerando anterior, resulta necesario establecer una aportación económica mensual por parte de esta Administración Pública Municipal para apoyar la operación, mantenimiento y equipamiento del personal, vehículos e infraestructura de la Asociación "Bomberos de Nuevo León, A.B.P.", a fin de garantizar su capacidad de respuesta oportuna y eficiente ante cualquier contingencia que se presente en el territorio municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar la siguiente propuesta:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza una aportación mensual de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a favor de la Asociación Bomberos de Nuevo León, A.B.P., con la finalidad de apoyar su operación y fortalecimiento en el Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal para que realice las gestiones presupuestales, administrativas y financieras necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el considerando PRIMERO.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación, y la aportación será cubierta con cargo al presupuesto autorizado del ejercicio fiscal vigente.

CUARTO. Publíquense el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y así mismo en la Página Oficial de Internet del Municipio de García, Nuevo León.

GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 16 DE MAYO DE 2025
ATENTAMENTE

MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
RUBRICA."

5

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se le concede el uso de la palabra, adelante regidor".

El C. **REGIDOR, LUIS LAURO HERRERA BERNAL** manifestó: "Gracias señor Alcalde, celebro con júbilo y emoción que el municipio haya recapacitado en la comunicación que se tenía con los bomberos, recuerdo aquella vez en el cual inclusive estuvimos y me ofrecí como un enlace de comunicación entonces, este punto de acuerdo en el cual reaviva la comunicación que se tiene con el heroico cuerpo de bomberos yo creo que es un acto valioso para el municipio y que servirá para continuar combatiendo todo tipo de situaciones que se presentan relativos a esas actividades, nada más ahí el punto es en aquel entonces hablamos que había compromisos de administraciones anteriores ahí también se tuvo la oportunidad de llegar a una anulación o a terminar los acuerdos que era el motivo en aquel entonces del desacuerdo que había en el municipio, es cuanto".

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: "Les platico cómo está el asunto. Hemos estado en pláticas con la gente de Bomberos de Nuevo León porque necesitamos mayor presencia, y como todos ustedes saben, teníamos una central justamente en Heberto Castillo. Esta central se tuvo que cerrar debido a la falta de coordinación y diálogo por parte de administraciones pasadas. Ahorita, el regidor menciona la palabra "recapacitado", pero se refiere al Ayuntamiento como un ente jurídico, porque desde el minuto uno de esta administración hemos estado buscando el diálogo y construir acuerdos. No se refiere precisamente a que desde esta administración se haya decidido no dialogar ni coordinar. De hecho, desde la campaña estuve platicando con la gente de Bomberos de Nuevo León. El asunto es económico: ellos requieren recursos para poder subsistir, y evidentemente, cada estación necesita lana para poder salir adelante. La administración anterior les hacía un donativo de cien mil pesos al mes, y esto no era suficiente. Les comparto que nosotros hicimos un acuerdo para apoyarles con 200 mil pesos mensuales y, además, estamos buscando la forma de cómo ayudarles más, por el bien de todos. Obviamente, este es un primer paso. Pedimos que se generara un compromiso, y ellos, a cambio, nos propusieron llevar al consejo la reapertura de la estación sobre la avenida Heberto Castillo. Y estamos en eso. A ellos les cuesta un dineral operar, pero también el compromiso del alcalde fue generar una mesa permanente en donde podamos invitar a los industriales de la ciudad, a los comerciantes, e incluso encontrar formas de hacer una recaudación adicional: a través de boteos, de diferentes acciones que más adelante les vamos a presentar, todo con el fin de garantizar la suficiencia presupuestal de la asociación de bomberos para que puedan permanecer en la ciudad. Ojo, esto no exime nuestra responsabilidad ni nuestro compromiso con Protección Civil de García. Desde el minuto uno de esta administración a la fecha, hemos comprado cuatro ambulancias nuevas para Protección Civil. Acabo de solicitar un camión que viene precisamente para rescate urbano, y seguimos buscando más y mejores herramientas para Protección Civil. Tan es así, que hoy nuestro equipo sale a Carolina para una capacitación que les permitirá estar a la vanguardia de lo que requiere la ciudad. Y mover al equipo hasta

6

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



Carolina no es cualquier cosa. Y no, no van de vacaciones. Van a chambear y van a buscar donativos para poder seguir fortaleciendo nuestras instituciones. Entonces, ya estamos en pleno diálogo, estamos en comunicación. Van 200 mil pesos por parte de la ciudad, y vamos a ir encontrando la forma. Yo no quiero ser irresponsable como alcalde y decirles: "Te doy un millón de pesos", porque tal vez podríamos pagar el primer cheque, pero el segundo ya no, porque no hay suficiencia presupuestal. Doscientos mil es un número muy prudente, es un número cumplible por parte de la ciudad, y ojo, es el doble de lo que otorgaba la administración anterior. Así que vamos a avanzar con esto, en una primera etapa, aquí les pido compañeras y compañeros regidores, si me apoyan para continuar con la votación de este punto, si lo aprueban favor de manifestarlo levantando su mano, ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**". (Con 16 votos a favor) y enhorabuena para el cuerpo de bomberos instalado en García Nuevo León."

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Concluido lo anterior y de acuerdo al orden del día pasamos al informe de comisiones, por lo que otorgo el uso de la voz al Sindico Segundo Arturo de Jesús Tovar Mata para que me asista en el desarrollo del punto cinco punto uno".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Dictamen relativo a la asignación parcial de los fondos de ultracrecimiento y de desarrollo municipal para obras municipales del ejercicio 2025, el cual fue leído por el Síndico Segundo, Arturo de Jesús Tovar Mata).

**"INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE. –**

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Protección al Medio Ambiente del Municipio de García, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 40 fracción VI, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, 14, 20, fracción VI y 21, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el documento para la aprobación del **DICTAMEN RELATIVO A LA ASIGNACIÓN PARCIAL DE LOS FONDOS DE ULTRACRECIMIENTO Y DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA OBRAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2025**; bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobó el Dictamen

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.

7



respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León, en donde se señalan los fondos de Ultracrecimiento y de Desarrollo Municipal.

II. El 14 de mayo de 2025, mediante oficio SOP/MG/114/2025, el Director General de la Secretaría de Obras Públicas, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, someter a la aprobación del Cabildo los proyectos de Obras Públicas a realizarse con los Fondos de Ultracrecimiento y de Desarrollo Municipal.

Aunado a lo expuesto en el Antecedente anterior, es que se remite a esta Comisión la propuesta para la realización de los proyectos con los Fondos de Ultracrecimiento y de Desarrollo Municipal, con base en los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Protección al Medio Ambiente del Ayuntamiento de García, se fundamenta en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 40 fracción VI, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Y artículos 13, 14, 20, fracción VI y 21, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León.

SEGUNDO. Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

TERCERO. La Secretaría de Obras Públicas, es la dependencia con las atribuciones que en materia de obra pública corresponde ejercer al Municipio de García, Nuevo León, tales como, la administración de las etapas que comprende la obra pública y su ejecución en cualquiera de las modalidades previstas en el Artículo 7o. de esta Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, cuando ésta se encuentre a cargo del Municipio, lo anterior de acuerdo al artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

CUARTO. Las propuestas a realizarse, conforme a lo señalado en el antecedente SEGUNDO, se describen en los siguientes incisos:

a)

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL				
No.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	COSTO TOTAL	EJE	FONDO

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.

8



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN AVENIDA ABRAHAM LINCOLN DESDE LA COLONIA VALLE DE LINCOLN HASTA AV. MINEROS HASTA LA COLONIA SAN BLAS EN AV. HOSPITAL, EN GARCÍA, NUEVO LEÓN.	\$ 21,797,472.25	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO AV SEC	FDM
2	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA ABRAHAM LINCOLN DESDE LA COLONIA VALLE DE LINCOLN EN AV. MINEROS HASTA LA COLONIA SAN BLAS EN AV. HOSPITAL, EN GARCÍA, NUEVO LEÓN.	\$ 3,846,612.75	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO AV SEC	FDM
	SUMA TOTAL	\$ 25,644,085.00		

b)

FONDO DE ULTRACRECIMIENTO				
No.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	COSTO TOTAL	EJE	FONDO
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE ANTIGUO CAMINO A CERRITOS, DESDE LA COLONIA JOYAS DEL CARRIZAL HASTA LA COLONIA CERRITOS, EN GARCÍA, NUEVO LEÓN.	\$ 10,730,744.40	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CALLES	FU
2	CONSTRUCCIÓN DE RETORNO A NIVEL SOBRE LA AV. HEBERTO CASTILLO ANTES DE LA AV. HACIENDA DEL SOL, EN LA COL. VILLAS DEL ALCALI, EN GARCÍA, NUEVO LEÓN.	\$ 13,413,430.50	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CALLES	FU
3	EQUIPAMIENTO DE PARQUE LINEAL CAPELLANÍA EN AV. LAS TORRES DESDE AV. SIERRA REAL COLONIA SIERRA REAL HASTA AV. PASEO DEL PRADO, EN LA COL. URBIVILLA DEL PRADO, EN GARCÍA, NUEVO LEÓN.	\$ 2,682,686.10	PARQUES Y PLAZAS	FU
	SUMA TOTAL	\$ 26,826,861.00		

QUINTO. La asignación de los recursos expuestos en el presente documento, se aplican con fundamento a lo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024, por este órgano colegiado dentro del Dictamen respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y Tabulador de Remuneraciones y Prestaciones para los Servidores Públicos del Municipio de García, Nuevo León.

SEXTO. Que la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Protección al Medio Ambiente del Ayuntamiento de García, considera que las propuestas presentadas por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, son técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutadas, y los beneficios serán de gran impacto social y para el desarrollo del Municipio de García.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Protección al Medio Ambiente, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.

9

[Firma manuscrita]



ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBAN las obras y acciones a realizarse con los Fondos de Ultracrecimiento y de Desarrollo Municipal, para el ejercicio 2025, como se describe en el **CONSIDERANDO CUARTO**.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al **ACUERDO PRIMERO**.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: <https://garcia.gob.mx/>.

GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 15 DE MAYO DE 2025
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS
PÚBLICAS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

SÍNDICO SEGUNDO ARTURO DE JESÚS TOVAR MATA
PRESIDENTE Y COORDINADOR
RUBRICA

REGIDOR JOSÉ MARIO CERVANTES
VELÁZQUEZ
VOCAL Y SECRETARÍO TÉCNICO
RUBRICA

REGIDORA DIANA LUISA ADAME
CASTILLO
VOCAL
RUBRICA"

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: "Gracias Sindico, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra. Al no haber comentarios, se somete a votación de los presentes para su aprobación los acuerdos de la propuesta presentada, por lo cual le pido a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**". (Con 16 votos a favor)

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** sigue manifestando: "Concluido lo anterior, y de acuerdo al orden del día, pasamos al punto cinco puntos dos, respecto del Dictamen para la conformación del primer parlamento juvenil de regidores del municipio de García, por lo que otorgo el uso de la voz a la Regidora Alejandra Cruz Sánchez para que me asista en el desarrollo del punto.

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Dictamen para la conformación del primer parlamento juvenil de regidores del municipio de García, el cual fue leído por la Regidora, Alejandra Cruz Sánchez).

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE. –**

Las integrantes de la Comisión de Juventud del Municipio de García, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, 14 y 21, fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el **DICTAMEN PARA LA CONFORMACIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO JUVENIL DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2025, la Regidora Alejandra Cruz Sánchez presentó una Iniciativa para la creación del **PRIMER PARLAMENTO JUVENIL DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA**, la cual fue turnada a esta Comisión de Juventud del Ayuntamiento de García, para su seguimiento correspondiente.

SEGUNDO. Dentro del acta 18, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, se aprobó el **DICTAMEN RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO JUVENIL DE REGIDORES**, dentro del cual se encontraban las bases para la conformación de este parlamento.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión de Juventud del Ayuntamiento de García, cuenta con la fundamentación para conocer el presente asunto de conformidad con el artículo 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Y artículos 13, 14 y 21, fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León.

SEGUNDO. El artículo 4, párrafo décimo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con un enfoque multidisciplinario que propicien su inclusión en el ámbito político, social económico y cultural en el país.

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.

11



TERCERO. Dentro del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se establece que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con un enfoque multidisciplinario que propicie su inclusión en el ámbito político, social económico y cultural en el Estado.

CUARTO. La Dirección de la Juventud, es la dependencia responsable de apoyar y asesorar de manera precisa, a la administración pública municipal, en las políticas públicas en materia de juventud, teniendo líneas de acción sobre Participación Ciudadana, Formación Integral y Bienestar Integra, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

QUINTO. De conformidad con las Bases SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y QUINTA de la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL PRIMER PARLAMENTO JUVENIL DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, contenidas en el **DICTAMEN RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO JUVENIL DE REGIDORES**, esta Comisión, en colaboración con el Director de Juventud, seleccionó a los siguientes jóvenes:

1. Oscar Alejandro Almaraz Oyervides.
2. Osmar Felipe Galicia Pérez.
3. Deimon Daniel ramos Rodríguez.
4. Juan Edgar del ángel Hernández.
5. Iris Anahí rosales Díaz.
6. Flor estrella López.
7. Oliver adrián rosales Martínez.
8. Pedro Jesús Polanco mares.
9. Melissa Guadalupe Alvídrez González.
10. Dominic Emanuel Valdez López.
11. Verónica Yamileth Almaraz moreno.
12. Karely Alejandra Chávez Leiva
13. Cesar Ricardo Reséndiz Vázquez.
14. Luis ángel Chairez García.
15. Adriana carrizales Gaona.
16. Alejandra Daniela morales Antonio.

SEXTO. De conformidad con la Base Sexta del Dictamen mencionado en el antecedente SEGUNDO, las y los 16 jóvenes seleccionados, serán notificados sobre el día y la hora en que se llevará a cabo el ejercicio por medio del correo electrónico proporcionado, quienes deberán confirmar su participación en el Primer Parlamento Juvenil de Regidores del Municipio de García, Nuevo León, por ese mismo medio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Juventud, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.

12



ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA el Considerando QUINTO del presente dictamen que contiene la Conformación del Primer Parlamento Juvenil de Regidores.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Juventud, para la preparación del Parlamento, así como para notificar por medio de correo electrónico a los jóvenes seleccionados, de conformidad al Considerando SEXTO del presente dictamen.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.garcia.gob.mx.

GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 14 DE MAYO DE 2025

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE JUVENTUD

REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA Y COORDINADORA
RUBRICA

REGIDORA ANDREA SOFIA ALMARAZ
TREVIÑO VOCAL Y SECRETARIA TÉCNICA
RUBRICA

REGIDORA TERESA MICHELL MARTÍNEZ
MONTEJANO
VOCAL".

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: "Gracias Regidora, antes de proceder a la votación para su aprobación, si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna duda o comentario, se les concede el uso de la palabra. Al no haber comentarios, se somete a votación de los presentes para su aprobación los acuerdos de la propuesta presentada, por lo cual le pido a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano ¿los que estén a favor? ¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD**". (Con 16 votos a favor)

.....

.....

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Continuando con el orden del día, pasamos al punto número seis iniciativas y propuestas. Si algún integrante de este ayuntamiento, tiene alguna iniciativa o propuesta, se le concede el uso de la palabra, compañero regidor, ¿alguien más?, adelante regidor".

13

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** manifestó: “Gracias, la primer propuesta es relacionada con la situación del casco histórico, hemos realizado algunas actividades en la comisión por parte de los regidores en lo que se refiere a la protección del casco histórico y ha habido algunos comentarios por personas o más bien compañeros trabajadores que están participando administrativamente en el municipio y que en sesiones pasadas habíamos comentado que se iba a crear una comisión permanente en relación a la situación del casco histórico, aquí la propuesta señor Alcalde sería, cómo hacer que dentro de esa mesa permanente haya al menos un asiento para la comisión de la protección al casco histórico, para estar en el mismo canal como lo hacemos siempre en esta administración, y algunos temas de desinformación o desconocimiento, pues tratar de buscar la solución juntos, por ejemplo hablan de que es un pueblo mágico y de acuerdo a la normatividad del 2025, García y ningún municipio por normatividad al menos este año va a estar en una situación de pueblo mágico y también ahorita hay un tema con lo de la situación del parque Nacatás y que desafortunadamente a mí me explicaron personal del municipio y entendí entonces quizás si estamos en el mismo canal tanto la mesa permanente como las personas de participación ciudadana o la comisión que se nos encomendó en este órgano colegiado es sigamos en el mismo canal como siempre trabajamos en esta administración podamos desempeñarnos de una manera mejor pues mi propuesta es usted a través de encabeza esta administración incluir un asiento a la comisión de protección al casco histórico para estar en el mismo canal y trabajar juntos”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Claro, de hecho, en este punto, compañero regidor, te comparto que ya empezamos los trabajos de construcción del Plan Integral de Desarrollo Urbano. En los próximos días, habremos de generar una mesa en conjunto con ustedes, porque nos comprometimos a hacer un plan integral dentro de la visión *García 2050*. Y dentro de esa visión está la conservación de nuestras raíces, que es el casco histórico. Por eso hemos estado esperando un poco, porque estamos proponiendo la construcción de un consejo que nos permita precisamente conservar el casco. En este consejo no solamente estarán compañeras y compañeros regidores, sino que también queremos incluir ciudadanos de forma permanente, para que incluso este órgano dé el visto bueno antes de llevar a cabo cualquier modificación en temas de desarrollo urbano dentro del casco histórico. He platicado incluso con el alcalde de San Pedro, el Ingeniero Mauricio, quien le tiene un gran cariño a nuestro municipio. Hemos conversado sobre algunas ideas que él tenía en el pasado, pero que lamentablemente quedaron en pausa, porque hubo gente que ocupó la silla que hoy, con mucho gusto y honor, ocupo yo y a quienes este tema simplemente no les interesaba. En los próximos días vamos a hacer un recorrido, los voy a invitar, con el Ingeniero Mauricio, precisamente para que nos comparta cuál es su visión. Recordemos que es una persona con una trayectoria enorme, con una visión amplia del mundo, y además con un cariño excepcional por nuestro municipio. Gracias a él hoy tenemos la presidencia municipal donde está; gracias a él se construyó el Teatro de la Ciudad. Así que vale la pena decirlo: honor a quien honor merece. Vamos a generar esta mesa de trabajo de la mano de este consejo, que se va a consolidar como parte de la visión *García 2050*. Y que quede claro, regidor: ya no

14

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



vamos a permitir que nadie mueva un block sin el visto bueno de este Consejo de Conservación del Casco Histórico. Ustedes que viven en el polígono lo saben bien: el casco histórico es una joya, es una cosa hermosísima, pero nos ha faltado cuidarla. Todos conocemos la situación actual de los nogales, de las acequias, de todo eso que nos da orgullo, que nos da identidad, pero que sobre todo son nuestras raíces. Vamos a instalar este consejo permanente para la conservación del casco histórico. Y yo nada más te pediría, David Martínez, que vayamos avanzando. Sé que hay un equipo trabajando en estudios hidrológicos, de movilidad y otros más, que están construyendo la base para la visión García 2050. Porque esto no se trata de que llegue un alcalde y diga: “el desarrollo va para allá”, no, mi hermano, se trata de lo que marcan los estudios, de lo que marca la viabilidad, para que nuestra gente tenga calidad de vida. Se trata de hacer las obras donde realmente deben hacerse. De hecho, les adelanto: los próximos alcaldes ya van a tener su catálogo. “Oye, la primera obra que le corresponde a la ciudad es esta, la segunda es esta”, y así vamos a dejar un proyecto bien definido, para que nuestro municipio tome el rumbo que debe tomar con la visión al año 2050. No se trata de seguir creciendo por crecer, sino de crecer ordenados, con calidad de vida, con rumbo, con espacios públicos dignos. Y justo en ese tema también estamos platicando con el Ingeniero Mauricio, porque él tiene un terreno enorme en el casco histórico, que cuesta una lana, pero que yo quiero comprar desde la ciudad. ¿Para qué? Pues para que tengamos nuestro propio “Fundidora” aquí. Que nuestra gente pueda ir, agarrar sombra, aire fresco, y disfrutar de la grandeza del municipio. Los nogales son nuestra fortaleza. Todavía estamos en pláticas para ver cómo le hacemos, pero si entre todas y todos acordamos un número prudente, vale la pena que nos sentemos, que hagamos una propuesta en conjunto y una propuesta de pago para que ese espacio se quede para la ciudad. Imagínense qué increíble tener una buena cantidad de hectáreas donde puedas ir con tu sillita, agarrar aire fresco entre nogales centenarios, y disfrutar de lo que somos. Andamos en eso, pero es parte de lo mucho que se va a construir en torno a la estrategia del casco histórico”.

El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** manifestó: “La segunda quiero que también sea una propuesta, teniendo como antecedente el tema de justicia cívica, a través de estos meses que he tenido la oportunidad y que la ciudadanía nos brindó esta grandísima oportunidad de estar aquí en este Ayuntamiento, hemos visto muchas áreas de oportunidad en el tema de justicia cívica y de mecanismos alternativos de solución de conflictos, si bien es cierto hay mucha disposición por parte de la seguridad pública en la seguridad vial y de determinadas Secretarías del Municipio, siento que hay muchas áreas de oportunidad que se puede llevar a cabo y que podemos hacerlo a través de la capacitación entonces he estado realizando algunas gestiones en la Universidad Autónoma de Nuevo León y están o estarían dispuestos a ofrecer un 50% en beca para que se pueda llevar a cabo la maestría de Mecanismos Alternativos de solución de conflictos que es lo que ahorita se puede llevar a cabo a través de la justicia cívica entonces la se ocuparía en un momento dado de que se ha aprobado pues la voluntad del camino como órgano colegiado y pudiera ser una alternativa insisto porque la justicia cívica si bien es cierto aquí en el Municipio hay mucha disposición



de todas las autoridades pero veo que hay una gran área de oportunidad para seguir ampliando y que no esté tan limitada la aplicación de la justicia cívica teniéndola como un concepto de ciudadanización de la justicia, entonces la propuesta señor alcalde, sería establecer algún mecanismo para aumentar esas áreas de oportunidad, ya sea para una cuestión de la maestría o alguna capacitación especializada, y llevar a cabo ese tipo de actividades educativas. En lo que tenemos ahorita en las gestiones avanzadas es una beca, o parcialmente una beca, en lo que se refiere a la Universidad Autónoma de Nuevo León, en lo que es la maestría de mecanismos alternativos de solución de conflictos”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Muy bien. Alrededor de este tema, la dirección de justicia cívica es justicia cívica y métodos alternos de solución de controversias. ¿Por qué tiene este conjunto? Porque una cosa es sí sancionar alrededor del trabajo comunitario, alrededor de una multa, pero también si llega mi comadre con un problema del compadre que vive enfrente, pues como autoridad no me puedo poner ni de un lado ni del otro. ¿Qué es lo que tengo que hacer? Utilizar los métodos alternos, solución de controversias, generar una mesa de diálogo y nosotros fungir como árbitro para que lleguen a un buen acuerdo y solucionemos el problema. Te debo de compartir, regidor, que cuando llegamos a la administración, no me va a dejar mentir el secretario del ayuntamiento, existía un lugar de justicia cívica, pero este lugar que existía era un lugar que ni los escenarios esos de en Hollywood, ¿Por qué les digo esto? Porque seguramente ustedes han visto todas esas series que no están en un hospital, están en una nave que no es un hospital, pero recrean un hospital. Así era justicia cívica, estaban las cámaras pegadas con silicón, no estaban ni siquiera conectadas a un centro de monitoreo, y recordemos que todo lo que hacemos en materia de justicia cívica tiene que estar documentado, entonces, el Secretario del Ayuntamiento muy acertadamente nombró a una dama muy exitosa, se llama Daniela Garza, como titular del área de justicia cívica y métodos alternos, solución de controversias, que desde el minuto uno llegó rompiendo el esquema y el paradigma. ¿Cuál es el paradigma? Pues ¿qué pasaba antes? Ustedes saben que lo recibían ahí al lado de celdas y que pues estaba medio turbio todo. ¿Ahora qué hacemos? te llevas a la policía municipal a celdas, pasas a justicia cívica, tu audiencia es grabada, tu sanción en el 80% de los casos es alrededor del trabajo comunitario, por eso tenemos mucha gente que anda con el chaleco color amarillo pollo que dice justicia cívica, o ellos son del antialcohol, o son maltratadores de animales, o es gente que está pagando una sanción alrededor del trabajo comunitario. Esto es por un lado, justicia cívica, pero por otro lado es todo lo demás, entonces estamos terminando de consolidar todo el proyecto, yo te lo agradezco muchísimo, dame oportunidad de platicar también con el rector para que no sea el 50%, sino que sea el 100%, recordemos que le acabamos de donar a la universidad un edificio de 32 millones de pesos. Entonces que la universidad nos eche la mano y me encanta la idea que nuestra gente de métodos alternos tenga su maestría, pero también que nuestra gente que imparte la justicia cívica pueda estar plenamente capacitada. En torno a este tema, quiero compartir que la Dirección de Justicia Cívica es, en realidad, Justicia Cívica y Métodos Alternos de Solución de Controversias. ¿Por qué este enfoque conjunto? Porque, por un lado, sí se trata de sancionar cuando corresponde,

16

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



ya sea con trabajo comunitario o con una multa, pero por otro, también se trata de mediar. ¿Qué pasa si llega mi comadre con un problema con el compadre que vive enfrente? Como autoridad, no me puedo poner ni de un lado ni del otro. ¿Qué tengo que hacer? Aplicar los métodos alternos: generar una mesa de diálogo y fungir como árbitros, para que las partes lleguen a un acuerdo. Así se solucionan los conflictos de forma civilizada y justa. Te comparto, regidor, que cuando llegamos a esta administración y no me dejará mentir el Secretario del Ayuntamiento, sí existía un espacio de justicia cívica, pero era un lugar falso. Como esos hospitales de cartón en los sets de Hollywood: cámaras pegadas con silicón, sin conexión a un centro de monitoreo. Recordemos que todo lo que hacemos en justicia cívica tiene que quedar documentado. Entonces, muy acertadamente, el Secretario del Ayuntamiento nombró a una mujer muy capaz: Daniela Garza, como titular de Justicia Cívica y Métodos Alternos. Desde el primer minuto llegó rompiendo esquemas y derribando paradigmas. ¿Cuál era el paradigma? Pues lo que todos sabíamos: antes te recibían ahí al lado de las celdas, en condiciones nada claras. Hoy las cosas cambiaron. Si detienen a alguien, primero pasa a celdas, y después a justicia cívica. Su audiencia es grabada, y en el 80% de los casos la sanción se traduce en trabajo comunitario. Por eso vemos a muchas personas con chalecos amarillos que dicen "Justicia Cívica": algunos vienen del operativo antialcohol, otros por maltrato animal, o por faltas administrativas. Todos están cumpliendo una sanción que además beneficia a la comunidad. Y eso es solo una parte. La otra mitad del trabajo es la mediación, los métodos alternos, y estamos por consolidar completamente el proyecto. Te agradezco mucho el interés, regidor. Dame oportunidad de platicar también con el rector, porque más que buscar que nos apoyen con el 50%, me gustaría que se sumaran al 100%. Recordemos que acabamos de donar un edificio con valor de 32 millones de pesos a la universidad. Así que, en ese mismo espíritu de colaboración, me encanta la idea de que nuestra gente de métodos alternos pueda estudiar una maestría, pero también que quienes imparten justicia cívica estén plenamente capacitados. Y si mal no recuerdo, tú eres doctor en métodos alternos, así que quién mejor para acompañar y fortalecer este gran esfuerzo".

El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** manifestó: "Así es, señor, soy investigador científico nacional por el Consejo Nacional de Humanidades Científicas."

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "Muy bien, excelente, Entonces, tenemos un regidor quien tiene su doctorado en métodos alternos, entonces yo te pediría también regidor, vamos a darnos la vuelta, si puedes más tarde ahí con nuestra compañera, nuestra compañera Daniela Garza, para que te explique un poco de lo mucho que se ha estado haciendo y que puedas también abonar de manera presencial y operativa en el lugar, muchas gracias. Adelante."

LA C. **REGIDORA IRMA PENELOPE LÓPEZ RANGEL** manifestó: "Es una solicitud muy rápida en base a lo que acaba de mencionar alcalde en referencia a la elaboración del plan 20-50 y es una respetuosa solicitud para que seamos también incluidos en la elaboración y en el avance de este plan, a mí me parece muy importante y además en algún momento hace

17

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



algunos años participé en el de otro municipio en aquel entonces era al 20-30, pero pues sí, respetuosamente te pido si pudieras incluirnos a mí en lo particular me interesa, primero por método científico y después porque me interesa mucho la ciudad para que pudiéramos abonar y aprender de esta de esta visión y sobre todo también empaparnos muy bien de lo que es esta visión de largo plazo.”

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Claro que sí. De hecho, ya viene una serie de mesas de trabajo con regidores, con ciudadanos, con la industria, con la iniciativa privada. Pero el primer paso son los estudios: ahorita se están llevando a cabo el estudio hidrológico, el de movilidad, los relacionados con riesgos, entre otros. Esto toma algunos meses, pero es importante porque todo el Plan Integral de Desarrollo Urbano García Visión 2050 va a tener un enfoque científico como base. Después de ese enfoque científico, vamos a integrar el enfoque social, el industrial, y a los desarrolladores. Y juntos, le vamos a dar el visto bueno. Una vez aprobado, vamos a contar con un visor urbano, que nos permitirá que tú, comadre, te puedas meter de forma digital a revisar un render de la ciudad, de cómo se proyecta García en el año 2050. Esto va a representar un gran avance para la ciudad, porque queremos romper con esa tendencia del pasado en la que se empalmaba lo habitacional con lo industrial, afectando la calidad de vida de nuestra gente. Queremos una ciudad con avenidas adecuadas, parques y espacios públicos bien planeados, y con una visión clara de desarrollo. Todo esto con rumbo, orden y pensando siempre en el bienestar de quienes vivimos aquí. Bueno, en este punto del orden del día, quiero presentar la iniciativa “Alcalde por un día”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro de la Iniciativa “Alcalde por un día” la cual fue leída por el C. Presidente municipal).

“H. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA PRESENTE.

El suscrito **MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS**, presidente Municipal de García, con fundamento en lo establecido en el artículo 35, inciso A, fracciones II y X, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acudo a presentar ante el H. Ayuntamiento del Municipio de García, para su consideración la siguiente **INICIATIVA “ALCALDE POR UN DÍA”**, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las niñas y los niños son el presente y el futuro de nuestra comunidad. Su participación activa en el entorno social y cívico desde edades tempranas fortalece los valores democráticos y consolida una ciudadanía más consciente, informada y comprometida.



Permitirles conocer el funcionamiento del gobierno municipal, acercarse a la toma de decisiones y expresar sus ideas, no solo promueve su formación cívica, sino que también despierta vocaciones, impulsa sus sueños y refuerza su confianza en que su voz importa.

Desde lo académico, lo deportivo o lo cultural, cada esfuerzo cuenta en su desarrollo personal y en la construcción de un mejor entorno para todos. Cuando una niña o un niño se siente escuchado y valorado, se abre la puerta a un liderazgo auténtico y transformador.

Por ello, la iniciativa “alcalde por un día” no solo es una actividad para motivar, sino que es una herramienta para inspirar; Quienes hoy juegan e imaginan, mañana alzarán la voz, y con el tiempo, podrán convertirse en líderes que transformen el futuro de nuestro municipio. Esta administración ha demostrado un compromiso permanente con la participación ciudadana, la formación cívica y el desarrollo integral de la niñez, mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, específicamente en el Eje 6. Desarrollo Social e Incluyente, que busca fortalecer la inclusión y la participación ciudadana, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4: Educación de calidad de la Agenda 2030, que ha impulsado una agenda activa en favor de niñas, niños y jóvenes.

Siguiendo esta línea de acción, la implementación de esta iniciativa orientada a niñas, niños y adolescentes tiene como objetivo el fomentar en ellos los valores de liderazgo, responsabilidad social y conocimiento del funcionamiento del gobierno municipal, además de motivarlos a convertirse en agentes activos en la mejora de su entorno, generando así un vínculo positivo entre el gobierno y las nuevas generaciones, por lo cual, presento ante ustedes las siguientes:

BASES GENERALES

- **Participación:** Podrán participar niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 15 años que residan y/o estudien en el municipio de García.
- **Postulación:** Cada participante deberá presentar una propuesta breve sobre el tema “¿Qué harías para mejorar tu ciudad?”, en formato de carta, dibujo o video.
- **Selección:** La Comisión de Juventud, en conjunto con un comité dictaminador, seleccionará a cinco finalistas. De entre ellos, el presidente Municipal propondrá a uno en sesión de Cabildo para su designación como “alcalde por un día”.

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- **Carta de presentación del o la participante**, donde se destaquen sus logros académicos, culturales, deportivos, actividades extracurriculares u otros méritos



relevantes, incluyendo nombre completo, edad, grado escolar y plantel educativo.

- **Comprobante de escolaridad del o la menor en el municipio de García, Nuevo León**, la cual podrá acreditarse mediante identificación estudiantil, boleta de calificaciones o constancia de estudios.
- **Datos de contacto del padre, madre o tutor legal** del o la menor, incluyendo:
 1. Número telefónico,
 2. Correo electrónico,
 3. Copia de identificación oficial vigente (INE) del adulto responsable que acredite su parentesco o tutela legal.
 4. Comprobante de domicilio a nombre del padre, madre o tutor (recibo de agua, luz o predial no mayor a tres meses), o en su caso, carta de trabajo expedida por una empresa establecida en el municipio que acredite su residencia o vínculo laboral con García.

- **Carta compromiso firmada por el padre, madre o tutor legal**, en la que se autorice la participación del menor en el programa "alcalde por un día".
- **Carta de aceptación para el tratamiento y uso de documentos, datos personales e imagen del menor**, firmada por el adulto responsable, de conformidad con la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de nuevo león.

2. ACTIVIDADES DEL "ALCALDE POR UN DÍA"

- Toma simbólica de protesta ante autoridades municipales.
- Acompañamiento al presidente Municipal en su agenda oficial.
- Presentación pública de su propuesta.
- Firma simbólica de un acta de compromisos ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, para los efectos a que haya lugar, el siguiente proyecto de:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza la creación y ejecución de la iniciativa "**alcalde por un día**", dirigido a niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años, residentes del municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO. El programa será coordinado por la Comisión de Juventud para emitir la convocatoria.

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.

20



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

TERCERO. El presidente Municipal propondrá en sesión de Cabildo a un candidato o candidata para desempeñar simbólicamente el cargo de “alcalde por un día”, sometiéndose su designación a votación del Honorable Ayuntamiento.

CUARTO. Instrúyase a las Direcciones de Educación, Juventud, Deporte y Comunicación Social, para brindar apoyo y facilidades para la implementación y ejecución del programa.

García, Nuevo León a 16 de mayo del 2025
ATENTAMENTE

MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA
(RÚBRICA)”

[Firma manuscrita]

Continúa expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: “Las bases generales en donde podrán encontrar las actividades a realizar y los requisitos para participar serán turnadas a la comisión correspondiente para el desarrollo de la misma. Así mismo, les quiero hacer una propuesta, vamos a renombrar la plaza de los caídos, o si la gente decide que quiere que se llame igual, va, se respeta. Pero lo importante es que sea una decisión de la gente, no una decisión unilateral. Así que quiero hacer una convocatoria, aquí mismo para organizarla con los vecinos de este polígono y que juntos podamos darle un nuevo nombre a esta plaza

[Firma manuscrita]

**OCTAVO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “No habiendo más iniciativas o propuestas, continuamos al punto de asuntos generales; por lo que, si algún integrante de este órgano de Gobierno Municipal tiene algún asunto que exponer o tema que tratar, se les concederá el uso de la palabra, en el orden en que así lo soliciten, la compañera Michell, Rene, Liberio, Juan, ¿alguien más? Muy bien, adelante compañera Regidora.”

[Firma manuscrita]

La C. **REGIDORA TERESA MICHELL MARTÍNEZ MONTEJANO**, comentó: “Buenos días, un tema que quería solicitar, volviendo al tema del centro de García, como dice que obviamente es muy importante porque además de ser turístico y es un pulmón de nuestro municipio, como ya lo hemos mencionado, ahí al lado está rodeado de escuelas, de secundarias, de preparatorias. Ahorita nos faltan muchas lámparas que estén funcionando en la plaza principal, la mitad de las lámparas no están sirviendo y también en la plaza, que nosotros en el centro de García la conocemos como la plazoleta, pero algunos otros como la plaza del caído, también ahí no hay luz y también faltan muchos botes de basura, entonces

[Firma manuscrita]

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.

[Firma manuscrita]



si nos gustaría que nos apoyara porque es un lugar turístico, es un lugar que nos representa y además de que muchos vecinos lo utilizamos para ir a hacer ejercicio o para pasar el día, Ese es un tema, el otro sería que lamentablemente muchas personas lo que realizan es la quema de hojas, hemos visto cómo nos ha ido estos días con los incendios, no nos gustaría que a algún vecino se le saliera de las manos y que pasara un incendio en el centro de García, siendo que es un pulmón muy importante de nuestro municipio. Entonces a ver si nos puede decir aquí un teléfono, ahorita que nos están viendo, donde nosotros como vecinos podamos reportar este tipo de acciones, gracias.”

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Te comparto que hace cuatro días di la indicación a un equipo de Servicios Públicos que va a enfocarse exclusivamente en atender el casco histórico. Van a borrar todo el grafiti, pintar los cordones, dar mantenimiento a las luminarias y embellecer la zona en general. Hace dos semanas ya llevamos el programa *Mejorando García Contigo* para avanzar con este objetivo, y la idea es dejar el casco al cien. A partir del lunes, arranca un equipo permanente que estará dándole atención constante al área. Paralelamente, nuestro equipo de Alumbrado Público aprovechará para sustituir las lámparas que ya no sirven, porque muchas luminarias están en muy malas condiciones. La verdad, el estado actual del casco me da tristeza... Por eso también te quiero pedir que me eches la mano como vecino. Sé que muchos tienen cámaras; ayúdenme a identificar a quienes están haciendo los grafitis. Vecino a vecino, si los detectas, échame la mano para entregármelos. Y si tú tienes una barda en casa y dices: “Oye, a mí me gustaría que hiciéramos un mural bonito”, pues hay que aprovechar el programa *Murales de Mi Gente Bonita*. Ahorita anda un equipo trabajando con todo, y la verdad está quedando muy bonito. Eso es, en general, lo que se está haciendo alrededor del tema de las lámparas y la recuperación del casco. Nuestro equipo de Servicios Públicos ya dio mantenimiento a la cisterna y al sistema de riego, ya está al cien. En las próximas semanas vamos a empezar con la sustitución del arbolado. Solo estamos esperando el dictamen técnico que nos indique qué especies son las adecuadas. Estamos trabajando para arreglarlo todo, y lo estamos logrando. Pero aquí también les pido algo, vecino a vecino: si ves a alguien que le está moviendo al sistema de riego, échame la mano y avísanos de volada, para que nuestro equipo pueda ir y evitar que pasen días sin riego y volvamos a tener estas malas historias. Ayúdame, secretario a solicitar que nos manden una buena cantidad de botes para basura, que podamos distribuirlos correctamente y organizar bien la logística, porque no se trata solo de poner un bote, se trata de poner el bote y pasar por la basura. Sé que ya existe una logística en el casco histórico y nos hemos estado coordinando muy bien con los comercios para trabajar en conjunto, pero necesitamos reforzar la presencia. Aquí les va el número de contacto para que lo tengan todos a la mano: 8188 62 88 88 del SIGAC, 8188 62 70 70 de nuestro C4, en el C4, pueden reportar si un vecino está tirando escombros, si está maltratando a un animalito, si está haciendo grafiti, repórtenlo, para eso tenemos a la Guardia Ambiental, a la Guardia del Medio Ambiente y Seres Sintientes: para darle de frente a estos temas. En cuanto a la quema de hojas, también repórtenla al 8188 62 70 70. Nuestra gente de la Guardia Ambiental puede atender inmediatamente. Y esto se los pido de corazón a toda mi muchachada de oro,

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



gastamos un dineral en recolección de basura. Y la basura pasa y pasa y pasa, ¿verdad? Nos cuesta mucho dinero ¿Para qué le prendes? Mejor échala a la bolsa y sácala al bote. Como lo que pasó ayer en Arboleda, ahí estuvimos. Le dimos con todo. Llegamos y todos nos metimos a atender la situación. No fue un riesgo de incendio como tal, pero sí un riesgo por el humo. ¿Y qué encontramos al meternos al polígono? Cerros de basura. Adelante regidor.

EL C. **REGIDOR RENE GARCÍA BELTRAN** manifestó: “Bueno, ¿se escucha? Okay muy bien, buenas tardes a todas, a todos, alcalde, compañeras, compañeros, ahorita hablando del tema de las plazas, yo creo que primero que todo, honor a quien honor merece, a mí me consta, porque pues crecí en esta zona, esta es una de las plazas más bonitas, más cuidadas de García, porque gracias a los vecinos aquí es un punto de encuentro de diferentes colonias y diferentes comunidades y se ha mantenido por muchos años, luego hay como sus temporadas medio bajas, pero siempre es un lugar agradable de para los vecinos y las vecinas de aquí de la zona, y pasando a lo siguiente, es sólo un tema de, de formas y de organización institucional, alcalde, durante las sesiones que hemos llevado a cabo en esta administración, yo creo que nos ha faltado un tema de criterios al momento de hacer la documentación oficial, por decir, ahorita tengo en mis manos el acta número 18 de la sesión ordinaria de ayuntamiento del 27 de marzo del 2025, que celebramos en la, en el parque lineal de Valle de Lincoln, donde se omiten mis comentarios durante la sesión, fueron unos comentarios alrededor de nueve minutos en diferentes momentos y se omiten y se resumen a cuatro renglones, entonces, hay sesiones como la que celebramos en las Lomas, donde hay intervenciones muy, muy positivas hacia su persona y ahí sí sé, se detallan completamente lo que sucedió, entonces, se me hace muy una falta de respeto que en donde se toman o donde se tocan temas que a la ciudad le importan o de interés público, se omitan en la documentación oficial y donde se mencionan halagos, eso sí se pongan, entonces, me gustaría ir por medio de la Comisión de Reglamentación al momento de la siguiente reforma al reglamento, también se considere, pero que también de parte del área de Ayuntamiento se nos compartan los criterios que se manejan, porque yo los considero demasiado arbitrarios y pues es información que debe estar a disposición de la gente y deben de saber tener en cuenta con santo y seña lo que sucede en cada una de estas reuniones, entonces, por mi parte es cuanto y pues, por si las dudas, solicito que mi intervención está asentada en el acta, por si no llegara a ser así, es cuanto”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “A ver, nada más quiero aclarar un punto: recordemos que existen diferentes versiones del acta. Todo lo que se está hablando aquí se documenta, pero si cada palabra se plasmara tal cual, imagínense la extensión y complejidad del documento. Hay dos versiones, una versión sucinta, que resume lo expuesto sin entrar en todos los detalles y una versión estenográfica, que registra palabra por palabra, con todo el nivel de detalle. En lo personal, yo leo cada acta y reviso que refleje correctamente el sentido de las exposiciones. Sin embargo, generar una versión completamente detallada requeriría incluso un equipo adicional de personas, lo cual es poco práctico para cada sesión.

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.



Me parece que esto es simplemente una cuestión de diálogo. Les pido que mantengan buena comunicación con la directora encargada, para que la versión final no pierda el fondo y el contexto de lo que cada quien está expresando. No quisiéramos llegar al punto de tener que manejar documentos de cinco mil hojas por tener una versión excesivamente detallada. Así que, con buena coordinación, esto se puede resolver perfectamente. Adelante”.

EL C. **REGIDOR RENE GARCÍA BELTRAN** manifestó: “Bueno alcalde le platico que si hemos hecho ese ejercicio, si hemos tenido sesiones en donde en momentos de asuntos generales o en algún otro momento la plática transcurre un poco más de tiempo y si se ha capturado en su totalidad lo que se dice en la sesión, entiendo el trabajo que lleva esto para la el personal técnico, pero ahí es el tema de criterios, cuándo sí, cuándo no, cuándo se trata un tema o cuándo se trata el otro, es cuando se hace todo el trabajo completo, entonces eso es lo que me gustaría que trabajemos en estas semanas, en estos días y lleguemos a un tema de establecer criterios comunes para que no vuelvan a pasar este tipo de situaciones”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Muy bien. En cuanto a este tema, revísenlo directamente con el área técnica. Yo, por mi parte, sí insisto mucho en leer cada acta, y la verdad es que me acuerdo perfectamente de los puntos y de cómo se trataron en cada sesión. Diría incluso que he dejado mis ejercicios de lectura personal por estar enfocada en revisar todas las actas de Cabildo. Hasta el momento, no he detectado que se haya omitido algún tema, pero como siempre, es una cuestión de comunicación y coordinación. Pónganse en sintonía con el área técnica, y me parece que la compañera está en la mejor disposición para apoyar y resolver cualquier duda. Muy bien. Compañero Liberio, Adelante”.

EL C. **REGIDOR LIBERIO PORFIRIO HERNÁNDEZ**: “Buenas tardes, yo nada más quisiera poner en público una situación que ya lo estamos trabajando con el Dr. David Martínez, pero sí quisiera que se consideren en el acta, que se han acercado padres y madres de familia en las escuelas de Parajes y yo creo que está pasando en todo García, que hay una situación que muchos niños son reportados como que necesitan psicólogos y ya platique con los maestros para conocer exactamente qué es lo que necesitan de nosotros del ayuntamiento, me dice que cuando se tiene ese problema se ocupa de los psicólogos para que le hagan un diagnóstico y saber exactamente qué atención necesitan los niños y de cada 21 alumnos, la Secretaría de Educación Pública les proporciona un maestro de apoyo, sí, para el caso de paraje, una escuela me reportó el maestro 84 alumnos de un turno y 92 alumnos de otro turno que están sin diagnóstico, entonces eso a mí me llama mucho la atención que si estuvieran ahí atentos los encargados de educación de nuestro municipio pudiéramos estar atacando ya esa situación, pero yo creo que siempre hay momentos adecuados para retomar esa situación, si hay los encargados que tomen caso en el asunto sobre ese tema y yo creo que no sería muy complicado atender esa situación, ya con el doctor David Martínez estamos ahí dialogando como se puede atender ese tema, pero sí quería ponerlo aquí para que otras escuelas de nuestro municipio fueran atendidos por igual.”



El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “El tema de la salud mental es urgente, y por eso mi esposa, desde el DIF, emprendió la creación de una clínica de salud mental. Estamos ya a pocas semanas de poder contar con ella, porque nos dimos cuenta no solo de la importancia de atender los casos que ya tenemos, sino también de que hay una gran cantidad de personas que han estado solicitando apoyo. De hecho, ya contamos con una lista considerable de personas que requieren atención, y esta clínica está pensada precisamente para eso, para dar una respuesta real y oportuna a una necesidad que ha ido creciendo en nuestra comunidad. Esta nueva clínica va a ser una realidad muy pronto, y nos va a permitir brindar una atención más cercana, más especializada y más humana en torno a este tema tan delicado. Nosotros estamos totalmente comprometidos, y qué bueno que ya lo están revisando también con el jefe de oficina, para que podamos seguir avanzando. Solo quería compartirlo con ustedes, vecinas y vecinos, porque sé que muchos lo han estado esperando, y pronto va a estar al alcance de todos. Y bueno, regidor Juan, Adelante”.

EL C. **REGIDOR JUAN ÁNGEL ARRIAGA CERDA** comenta: “Muchas gracias, alcalde, compañeros, público presente, personas que nos ven a través de redes sociales, pues me permito ser un poco egoísta en esta intervención, no tanto hablar de muchos temas, sino hablar de lo que ahora es parte de mi familia, les presento a este gatito, se llama José, José Arriaga, lo adopté en la clínica municipal, fue una opción rápida, sencilla, muy eficaz, a lo cual mi intervención va dirigida a la gente, a la ciudadanía, a que se acerque a la clínica y que haga su adopción y cambie la vida, no solamente de un animalito, sino la de ustedes, siendo parte de su familia. Le agradezco también mucho a la directora Paulina Quintanilla por dar la atención y la verdad, todo muy eficaz, todo muy correcto, se preocupan mucho por los animales y a la verdad hay muchos animales esperando una adopción, una familia digna y ojalá se den la oportunidad de darse una vuelta y ver qué animalito les puede cambiar la vida. Y pues de mi parte es cuanto y muchas gracias.”

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: “Muchas gracias, regidor, y felicidades por sumarte a adoptar. Les comparto que desde la Clínica Veterinaria Municipal estamos haciendo algo que nunca antes se había visto, y que ya se está poniendo como ejemplo. De hecho, alcaldes de otros municipios e incluso de otros estados nos han buscado para conocer el modelo que estamos implementando y cómo hemos ido avanzando. En esta primera etapa, vamos por la creación de un Centro de Bienestar Animal, en el que también buscamos contar con un espacio amplio, donde los animalitos puedan recuperarse antes de pasar al proceso de adopción. Quiero reforzar lo que comentó el compañero regidor, porque actualmente tenemos 150 animalitos en espera de ser adoptados. Así que, si nuestra gente bonita se pone las pilas y adopta, eso nos permite seguir saliendo a las calles a rescatar más. Ahora mismo ya estamos en sobrepoblación; nuestros espacios están completamente ocupados. Por eso, autoricé que el equipo pueda salir durante los fines de semana a hacer jornadas de adopción. Claro, salvo en días extremos de calor, como los de 45 grados, que ahí sí no es posible. Pero en días con clima adecuado, van a estar en Galerías, en Plaza Sendero, en la Presa de la

cel



Gobierno de la **Gente** 2024-2027

Boca, en la Cola de Caballo, llevando a estos animalitos para darles una oportunidad de encontrar un hogar. Recordemos que el compromiso de este gobierno es claro: no sacrificios, sí adopciones. Pero para lograrlo, necesitamos del apoyo de todas y todos. Por eso lanzamos la plataforma "Adopta con Amor", que funciona como una especie de plataforma de citas, en donde puedes decir "me gusta", "no me gusta", pero en este caso, se trata de encontrar a tu compañero peludo ideal. En Adopta con Amor das de alta tu perfil y, con base en eso, puedes ver qué mascotas están disponibles para adopción y encontrar una que haga match contigo. Así que reitero la invitación a todas y todos a que se sumen, adopten con amor y nos ayuden a seguir rescatando y cuidando a nuestros seres sintientes"

.....

.....

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó: "No habiendo más asuntos que tratar en la sesión y agotado el orden del día, para la celebración de esta primera sesión ordinaria del mes se da por clausurada, siendo las doce horas con ocho minutos del mismo día, dieciséis de mayo del dos mil veinticinco, me declaro, me permito declarar válidos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe"

.....

.....

MDODA MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

MA. DE JESUS LUNA RUIZ
PRIMERA REGIDORA

JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA
SEGUNDO REGIDOR

GABRIELA IVONNE MORENO NUÑEZ
TERCERA REGIDORA

JOSE MARIO CERVANTES VELAZQUE
CUARTO REGIDOR

Acta Número 23 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de mayo de 2025.

26



Gobierno de la **Gente** 2024-2027

ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO
QUINTA REGIDORA

ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ
SÉPTIMA REGIDORA

TANIA CECILIA VANESA
CONTRERAS CERDA
NOVENA REGIDORA

CECILIA OCHOA ARAUJO
SÍNDICA PRIMERA

IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL
DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA

RENE GARCIA BELTRÁN
DÉCIMA TERCERA REGIDURIA

LUIS LAURO HERRERA BERNAL
SEXTO REGIDOR

ROBERTO ESCAMILLA GARCIA
OCTAVO REGIDOR

LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ
DÉCIMO REGIDOR

ARTURO DE JESUS TOVAR MATA
SÍNDICO SEGUNDO

TERESA MICHELL MARTINEZ
MONTEJANO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDURIA

DIANA LUISA ADAME CASTILLO
DÉCIMA CUARTA REGIDURIA